



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7
 La cantidad de \$: 8,000 OCHO MIL PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE ARCHIVADOR ESCUELA CANDELARIA.
 Fecha de Pago : 06/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	6400	08/08/2013	1,600
FACTURA	6446	14/08/2013	6,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CODIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		8,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	8,000	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		8,000
Sumas Iguales		16,000	16,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000				
Presupuesto Vigente	98,612,716				
Comprometido	48,034,550				
Saldo x Comprometer	50,578,166				

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

PUCON



JEFE ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS